

DATOS BÁSICOS

Estudio Previo No. **197** Fecha Solicitud **11/01/2017**
Tipo de Operación: **1305**
Sucursal: **01** SEDE PPAL CARRERA 7 No. 32 - 12
Descripción: **PMO (PROJECT MANAGEMENT OFFICER) - JOAN DAVID GALEANO AVENDAÑO**

DETALLE ESTUDIO PREVIO

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

Teniendo en cuenta la transformación del ICFES, y sus retos de eficiencia y competitividad como empresa social del estado, es importante contar con los sistemas de información necesarios para realizar eficiente y adecuadamente su función y conseguir sus objetivos misionales. Para dar cumplimiento a lo contemplado en el Plan Estratégico de Tecnología se viene desarrollando el proyecto denominado PRISMA, cuyo objetivo es remplazar los aplicativos que actualmente apoyan la aplicación de las pruebas, ya que los mismos deben estar acordes a los nuevos retos del Instituto y la reestructuración de los exámenes que se aplican, por lo que se hace necesario dar continuidad al proyecto nuevo sistema misional previamente ejecutado.

Por lo anterior, es indispensable contar con un profesional que ejerza el rol de PMO (Project Management Officer), responsable de definir la estructura de gestión que estandariza los procesos relacionados con la gobernabilidad de los proyectos de la Subdirección de Desarrollo de Aplicaciones, facilitando el uso compartido de recursos, metodologías, herramientas y técnicas de la gestión de proyectos

Considerando que el ICFES ha contado con un equipo de profesionales idóneos durante la ejecución de la FASE I y II del proyecto nuevo sistema misional, es importante para el buen desarrollo de PRISMA, poder dar continuidad a las personas que han participado en el proyecto con el fin de aprovechar los conocimientos adquiridos durante la ejecución de la fase anterior.

OBJETO

Prestar los servicios profesionales para apoyar la definición de gestión que estandarice la estructura de los procesos relacionados con la gobernabilidad de los proyectos de desarrollo de la subdirección de Desarrollo de Aplicaciones; apoyando al control de las variables de seguimiento del proyecto (costos, esfuerzo, alcance) contra el plan de gestión del proyecto y la línea de base los resultados, identificando y monitoreando los objetivos presupuestales asociados a cada proyecto.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO

El perfil requerido para el rol es el siguiente:

1. Profesional en Ingeniería de Sistemas.
2. Experiencia mínima de 19 meses en Gerencia de Proyectos.
3. Cumplir con lo definido en la circular 20 de 2015 categoría 3 nivel 5.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Obligaciones específicas

1. Apoyo al control de las variables de seguimiento del proyecto (costos, esfuerzo, alcance) contra el plan de gestión del proyecto y la línea de base los resultados.
2. Apoyar la elaboración y definición del subproceso de "Gestión de proyectos" para el ICFES.
3. Apoyar en la generación de métricas e indicadores correspondientes al alcance y avance de los proyectos.
4. Apoyar la integración entre los proyectos de la Dirección de Tecnología y sus dependencias.
5. Preparar y presentar un informe de ejecución del contrato de manera mensual, y los demás que le sean solicitados.
6. Asistir a las reuniones que se programen, relacionadas con el objeto del contrato.
7. Presentar el informe final para la acreditación del último pago del mes del contrato según lo establecido en la forma de pago.
8. Apoyar el seguimiento del histórico de métricas (Costo, Alcance, Cronograma) de los proyectos, con fines de análisis para mejoramiento posterior.
9. Apoyar el monitoreo para el cumplimiento de los métodos y métricas de planeación y seguimiento de proyectos.
10. Apoyar el análisis, viabilidad y creación de proyectos para nuevas oportunidades del negocio.
11. Apoyar la verificación de políticas y procedimientos de los proyectos.
12. Apoyar las labores de supervisión y seguimiento en las diferentes fases de los proyectos.
13. Apoyar las labores de auditoría e intervención en los proyectos.
14. Apoyar el plan de riesgos y la estrategia de respuesta a los mismos.
15. Apoyar en la retroalimentación de las lecciones aprendidas en cada una de las fases de los proyectos.

Obligaciones generales

16. Guardar a favor del ICFES el sigilo y la reserva de la información que se le entregue, obtenga y manipule en razón del contrato.
17. Firmar el acuerdo de confidencialidad definido por el ICFES.
18. Realizar la afiliación al sistema de seguridad social integral y efectuar oportuna y debidamente los pagos.
19. El contratista se obliga a cumplir con el Código de Ética y Valores adoptado por el ICFES mediante resolución 000141 del 21 de febrero de 2013.



ESTUDIOS PREVIOS

Código: G3.2.F11
Versión: 1
Página: 3

20. Mantener en forma confidencial, todos los datos e informaciones a las cuales tenga acceso siendo esta confidencialidad continua y sin vencimiento ni por terminación, ni por la declaratoria de caducidad de la orden de servicios.

21. Cumplir con diligencia las demás obligaciones que emerjan para la oportuna y adecuada materialización del objeto contractual, siempre en observancia de las necesidades del servicio.

IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN, DISTRIBUCIÓN

Ver Matriz Adjunta

Atendiendo el análisis de los riesgos anteriores, al a naturaleza del objeto del contrato y a la forma de pago, se hace necesario por parte del contratista, construir una garantía a favor del ICFES emitida por un banco, compañía de seguros o sociedad fiduciaria legalmente establecida en Colombia, para amparar: (i) Cumplimiento. Deberá garantizar el cumplimiento general del contrato por el 10 % del valor del mismo, con una vigencia que cubra el plazo del contrato y 4 meses más. (ii) Calidad. Deberá garantizar la calidad general del contrato por el 10 % del valor del mismo, con una vigencia que cubra el plazo del contrato y 4 meses más.

SUPERVISOR

Subdirector de Desarrollo de Aplicaciones

OBLIGACIONES DEL ICFES

1. Coordinar con el CONTRATISTA las instrucciones necesarias para la oportuna y adecuada ejecución de los servicios contratados.
2. Facilitar al contratista la información necesaria y suficiente para desarrollar el objeto del contrato en los tiempos y en la forma prevista.
3. Brindar el apoyo y solucionar las inquietudes que se le presente al contratista en relación con el objeto y obligaciones contractuales y en general con la ejecución.
4. Pagar el valor acordado a EL CONTRATISTA como retribución a sus servicios en los términos y bajo los requisitos establecidos en el presente contrato.
5. Solicitar a EL CONTRATISTA el cumplimiento del presente contrato únicamente después de cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución establecidos en el presente contrato y en el Manual de Contratación del ICFES.
6. Reconocer y pagar los gastos de transporte y de viaje que se requieran para el cumplimiento del contrato presente contrato y que se hayan reconocido de conformidad con lo establecido en el contrato.
7. Velar por el estricto cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones suscritas.
8. Revisar y verificar el cumplimiento de los requisitos de los productos entregados para tramitar el respectivo pago.
9. Expedir, previa verificación de cumplimiento de los requisitos legales y contractuales, la constancia de recibo y satisfacción por parte del Supervisor del contrato.
10. Garantizar que EL CONTRATISTA ejerza sus actividades con autonomía e independencia, sin perjuicio del deber de coordinación que le asiste a EL CONTRATISTA.
11. Designar un funcionario que supervise y vele por el estricto cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones suscritas y realizar seguimiento periódico a la ejecución del contrato, e informar de ello al contratista.
12. Los demás inherentes a la naturaleza del presente contrato.

ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL

Para determinar el valor del contrato se tiene en cuenta que el Ingeniero JOAN DAVID GALEANO, cumple adecuadamente con el perfil requerido por parte de la Subdirección de Desarrollo de Aplicaciones.

A continuación, se relaciona la experiencia e idoneidad que el ingeniero JOAN DAVID GALEANO tiene para cumplir con el perfil requerido:

- * Ingeniero de Sistemas de la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE COLOMBIA 2007.
- * Especialista en Gerencia de Proyectos de la UNIVERSIDAD EAN 2011.
- * Certificación Vigente de PMP expedida por el Project Management Institute.
- * Ha trabajado como gerente de proyecto en AxURE TECHNOLOGIES (Junio 2014 Agosto 2014).
- * Ha trabajado como gerente de proyecto en CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL META CORPOMETA (Junio 2013 Junio 2014)
- * Ha trabajado como Subgerente Operativo (Administrador de Proyectos) HOGARES DE PASO LA MALOKA SAS (Julio 2011 Mayo 2013).
- * PMO (PROJECT MANAGEMENT OFFICER) 2015 y 2016, ICYES.

Durante sus años de experiencia laboral el ingeniero en referencia ha trabajado en formulación, evaluación y dirección de proyectos bajo la metodología de Marco Lógico, M.G.A. y PMP PMI, con experiencia y habilidad en la planificación de objetivos, estrategias y elaboración y seguimiento de presupuestos.

Por lo anterior y de conformidad con el perfil del Ingeniero y la circular 20 de 2015 categoría 3 nivel 5, el valor estimado del contrato será en la suma de SETENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE (\$76.544.000), IVA incluido, lo cual corresponde a un valor de honorarios mensual de SEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS (\$6.656.000) M/CTE IVA incluido.

VALOR Y FORMA DE PAGO

El ICYES pagará al contratista el valor del contrato de la siguiente forma: a) Un pago por valor de TRES MILLONES TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS (\$3.328.000) M/CTE IVA incluido, contra entrega del producto: Informe de implementación, capacitación sobre la adopción de la herramienta planview y plan de trabajo para los diferentes proyectos. b) Once (11) pagos por valor de SEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS (\$6.656.000) M/CTE IVA incluido

Valores que serán pagados por la entidad previa entrega de los informes o entregables de acuerdo con las actuaciones realizadas por el contratista, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral, los cuales deberán cumplir las previsiones legales. Para el mes de diciembre, además de los requisitos anteriores, se requerirá la presentación y aprobación del informe final de gestión y la entrega efectiva de los elementos físicos y documentos que se dispusieron por parte del ICYES para el desarrollo de las obligaciones contractuales. Las demoras en la presentación de los anteriores documentos, serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Los anteriores pagos, están sujetos a las fechas dispuestas por la Subdirección Financiera y Contable.

PLAZO DE EJECUCION

El plazo único de ejecución del presente contrato será hasta el 31 de diciembre de 2017, previa firma y cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

Producto	Nombre	Cantidad Solicitada	Precio Mercado	Total	Entrega				
					No Entrega	No Días	Cantidad	Fecha	Saldo
211110013	Consultores en informática y actividades conexas	1	76544000	76544000					

RESPONSABLES	
ELABORÓ ÁREA TÉCNICA	REVISÓ ÁREA TÉCNICA
Nombre JAVIER ANDRES MONCADA TORRES	Nombre OSCAR YOVANY BAQUERO
Firma 	Firma 

INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN ICFCES
INVITACIÓN CERRADA A PRESENTAR OFERTA



MINEDUCACIÓN



IDENTIFICACIÓN DE LA INVITACIÓN	Selección Directa	FECHA DE INVITACIÓN: 23/01/2017
---------------------------------	-------------------	---------------------------------

Bogotá D.C

Señor

JOAN DAVID GALEANO AVENDAÑO

Cordial Saludo,

El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFCES, lo invita a presentar oferta dentro del proceso de la referencia, conforme los siguientes requerimientos:

OBJETO

Prestar los servicios profesionales para apoyar la definición de gestión que estandarice la estructura de los procesos relacionados con la gobernabilidad de los proyectos de desarrollo de la subdirección de Desarrollo de Aplicaciones; apoyando al control de las variables de seguimiento del proyecto (costos, esfuerzo, alcance) contra el plan de gestión del proyecto y la línea de base los resultados, identificando y monitoreando los objetivos presupuestales asociados a cada proyecto.

GARANTÍAS

Las garantías del proceso de la referencia se encuentran contenidas en el documento de estudios previos.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

dpalacios@contratista.icfes.gov.co

PLAZO PARA PRESENTAR LA OFERTA:

Hasta el 25 de enero de 2017

COMUNICACIONES:

Cualquier inquietud por favor comunicarse al correo electrónico dpalacios@contratista.icfes.gov.co

Atentamente,


MARÍA SOFÍA ARANGO ARANGO
ORDENADORA DEL GASTO

Proyectó: Diego Palacios Sánchez- Abogado
VoBo. Andrés Mancipe González – Subdirector de Abastecimiento y Servicios Generales

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFCES

www.icfes.gov.co @ICFEScol @ICFEScol ICFCES ICFCEScol • Carrera 9 No. 115 - 06 Piso 17 / Oficina 45 - Edificio Tierra Firme, Bogotá - Colombia
Líneas de atención al usuario: Bogotá: (571) 484 1460 - Gratuita Nacional: 018000 519535